



RESOLUCIÓN Nº 117-SRT-2020

Tartagal, 10 de agosto de 2020.

VISTO

Los últimos acontecimientos relacionados con la situación sanitaria en el ámbito de la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta, que la Ciudad de Tartagal se encuentra en estado crítico y en Fase 1 de “Aislamiento Estricto y Obligatorio”.

Que teniendo en cuenta el incremento de casos de contagio COVID-19 en la ciudad de Tartagal donde está ubicada la Sede Regional y su cercanía al Hospital de Cabecera “Juan Domingo Perón”.

Que habiendo tomado conocimiento de la situación, esta Dirección, siguiendo las instrucciones del Comité de Emergencia de la Universidad, recomendó a las personas que cumplieran los protocolos correspondientes.

Que las autoridades de esta Sede Regional, atento a lo que sucede en la ciudad, resuelven suspender las actividades presenciales para todo el personal administrativo a partir del día 10 de agosto de 2020 y hasta el domingo 30 de agosto de 2020 inclusive, procediendo a la fumigación de todos los espacios laborales y aulas para seguridad de todo individuo que concurre a la Institución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SUSPENDER las actividades de guardias administrativas presenciales en el ámbito de la Sede Regional Tartagal, a partir del día 10 de agosto de 2020, hasta el 30 de agosto de 2020 inclusive, por lo expresado en el exordio de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- SE solicita al responsable de cada sector administrativo, organizar los trabajos mínimos necesarios de cada agente para que lo realice en el lugar donde cumple el aislamiento estricto y obligatorio.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE, comuníquese a Rectorado, a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a la Facultad de Naturales, a la Facultad de Ciencias de la Salud, a la Facultad de Humanidades, a la Escuela de Perforaciones, a la de Letras, a la de Comunicación Social, a la Directora de la Carrera de CPN, a la Dirección de Docencia y Alumnos de la SRT y demás áreas para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a